



**MUNICIPES INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN EDILICIA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**

Por medio de la presente el suscrito Regidor Lucio Miranda Robles **Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal**, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal**, misma que tendrá verificativo el Jueves 29 de Noviembre a las **11:30** horas en Sala Regidores, Sala A, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

**II.-** Aprobación del Orden del Día.

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2012 -2015 de la **Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**IV.-** Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

*"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"*  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 28 de Noviembre de 2012.



**M.V.Z. LUCIO MIRANDA ROBLES  
REGIDOR**



Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.



MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL**; SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE ,REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIGUERA # 70 COLONIA CENTRO EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PREVIAMENTE CITADA POR EL REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL**, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

IV.- ASUNTOS GENERALES

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL

Presidente: Regidor Lucio Miranda Robles (presente).

Vocal: Regidor Gustavo Flores Llamas (presente).

Vocal: Regidor Juan Paulo Acero Domínguez (presente).

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el proyecto de agendado, tomándose a consideración las apreciaciones y

observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia dictaminante, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Dictamen propuesto. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

#### IV.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS DOCE DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.



**REG. Lucio Miranda Robles**  
*Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.*



**REG. Gustavo Flores Llamas**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.*



**REG. Juan Paulo Acero Domínguez**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.*

LA PRESENTE HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL MUNICIPAL DE 29 DE NOVIEMBRE.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL** . DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**INTEGRANTES:**

Presidente: Regidor Lucio Miranda Robles  
Vocal: Regidor Gustavo Flores Llamas  
Vocal: Regidor Juan Paulo Acero Domínguez

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

**Artículo 65.** La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, tiene las siguientes facultades y obligaciones.

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver la materia de Participación Ciudadana y Vecinal.
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de .

**PROGRAMA:**

- 1.- Estudiar analizar y proponer las reformas necesarias al reglamento de participación ciudadana del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que por las modificaciones dentro del organigrama del H. Ayuntamiento, ahora debe llamarse: Reglamento de Procesos Ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 2.- Revisar y afinar las propuestas de reformas en materia de procesos ciudadanos.
- 3.- concretar las reuniones que se consideren necesarias para obtener un buen proyecto de trabajo dentro de la Comisión.
- 4.- reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 5.- atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 6.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.

Atentamente.  
"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 29 de noviembre de 2012.

**Tlajomulco**  
Gobierno Municipal



**REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.**  
*Presidente de la Comisión Edilicia de  
Participación ciudadana y vecinal.*

**REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMAS.**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de  
Participación ciudadana y vecinal.*

**REGIDOR JUAN PAULO ACERO DOMINGUEZ .**  
*Vocal de la Comisión Edilicia de  
Participación ciudadana y vecinal.*